



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 17 JUN 2020

Radicación: 036-2019-1028  
Demandante: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.  
Demandado: LUISA JOHANA GUERRERO BARRETO.  
Proceso: EJECUTIVO.

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por la parte actora (fl. 28), se encuentra ajustada a derecho, toda vez que la misma se efectuó conforme lo ordenado en el mandamiento de pago y siguiendo los lineamientos legales, y no fue objetada en su debida oportunidad procesal, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, se le *imparte aprobación* en la suma de \$64'878.952.

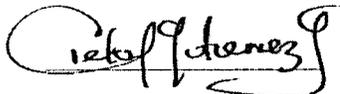
Notifíquese,

  
MARTHA JANETH VERA GARAVITO  
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 16 JUN 2020  
Por anotación en estado N° 36 de esta fecha fue notificado  
el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaría,



CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ